

Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Km.: 0,028.
 Emplazamiento de la línea: Línea Subt. C.T. Gridilla - C.T. General Rodrigo.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 20,000 / 0,380 / 0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.
 Emplazamiento: Badajoz. Local edificio construido en Avda. E. Segura Otaño, esquina con Plaza de la Constitución.

Presupuesto en pesetas: 4.042.336.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013842.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de diciembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995,
 del Servicio Territorial de Badajoz,
 autorizando el establecimiento de la
 instalación eléctrica
 Ref.: 06/AT-001788-013863.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Final tramo subterráneo de la línea existente.
 Final: Penúltimo apoyo de la línea aérea sub. Nevero - C.T. Facultad de Medicina (0082).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Km.: 0,160.

Emplazamiento de la línea: Facultad de Medicina, junto Animalario.

Presupuesto en pesetas: 1.620.845.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013863.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de diciembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995,
 del Servicio Territorial de Badajoz,
 autorizando el establecimiento de la
 instalación eléctrica
 Ref.: 06/AT-001788-013864.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea C.T. Adelardo Covarsí - C.T. Mervic.
Final: C.T. proyectado (Cosa N-2).
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,212.
Emplazamiento de la línea: Adelardo Covarsí - C.T. Mervic.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000 / 0,380 / 0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Badajoz. Calle que desemboca en la C/. Fernando Castón.
Presupuesto en pesetas: 4.105.202.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013864.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de diciembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 9 de enero de 1996, de la
Secretaría General Técnica, sobre citación
para el levantamiento de actas previas a la**

**ocupación. Expediente de expropiación
forzosa de terrenos para la obra:
Acondicionamiento de la Ctra. C-423, de
Don Benito a Olivenza por Almendralejo.
Tramo: Almendral (N-435) - Olivenza
(C-436).**

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: Acondicionamiento de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por almendralejo. tramo: Almendral (N-435) - Olivenza (C-436), por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de diciembre de 1995, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n., por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 9 de enero de 1996.

El Secretario General Técnico. P.D.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A RAFAEL PACHECO RUBIO